

Guayaquil, 26 de abril del 2019

Señora

SONIA MARIA DALINDA PLAZA VELEZ

Ciudad.

134202
35415.M.09

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a Ud., que la Junta General de Accionistas de la Compañía "VARLUC S.A.", celebrada el día de hoy, resolvió elegirla a usted como "GERENTE GENERAL", de la compañía, por un período de CINCO AÑOS, debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual, de conformidad con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía.

Usted reemplaza en sus funciones a la señora Elizabeth Edith Caicedo Vera

Las atribuciones vigentes del Representante Legal de la compañía "VARLUC S.A." constan en la escritura pública de constitución otorgada mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, doctor Piero Gastón Aycart Vicenzini, el 13 de marzo del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 02 de abril del 2009.

Atentamente,

Ab. Víctor Nemesio Kuffó García

Secretario Ad-Hoc

C.C. No. 090392507-1

Guayaquil, 26 de abril del 2019

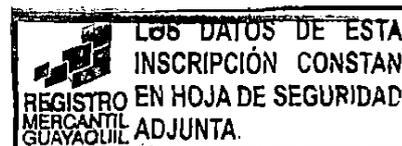
RAZÓN: *Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, que me ha otorgado la compañía "VARLUC S.A."*

Guayaquil, 26 de abril del 2019

Sonia María Dalinda Plaza Vélez

C.C No. 090812577-6

Nacionalidad: Ecuatoriana





NUMERO DE REPERTORIO:24.751
FECHA DE REPERTORIO:29/may/2019
HORA DE REPERTORIO:11:07

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Junio del dos mil diecinueve queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **VARLUC S.A.**, a favor de **SONIA MARIA DALINDA PLAZA VELEZ**, de fojas **26.439 a 26.442**, Registro de Nombramientos número **7.523**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 24751



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 12 de junio de 2019

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0016463



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACION Y ARCHIVO

RECIBIDO

20 JUN 2019

HORA
11:30

FIRMA: _____ *[Handwritten Signature]*